



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2023 PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS PARA LA PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS Y FACILITAR LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE I+D (GPE2023).

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, destinadas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos.

Al amparo de dicha orden, mediante Resolución de 4 de mayo de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria de ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional en las instituciones de I+D, en el marco del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, Subprograma Estatal de Internacionalización, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 6 de mayo de 2023 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 686230).

En fecha 6 de noviembre de 2023, se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional en las instituciones de I+D correspondiente al año 2023, otorgando un trámite de audiencia.

Según lo establecido en el artículo 16 de la convocatoria, y una vez examinadas las alegaciones a la propuesta provisional publicada el 6 de noviembre de 2023, se acuerda:

1.º Dictar propuesta de resolución definitiva de las ayudas que, habiendo alegado, han sido propuestas para financiación en la convocatoria 2023 de ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional en las Instituciones de I+D. Las entidades financiadas en esta propuesta son las que se especifican en el anexo. Respecto del resto de ayudas solicitadas, se considerará definitiva la relación de ayudas concedidas y denegadas en la propuesta de resolución provisional.

2.º Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución definitiva y su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3.º Complementariamente a esta resolución todos los expedientes que presentaron alegaciones a la propuesta de resolución provisional recibirán a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilita@, ubicada en la sede electrónica (<https://aplicaciones.ciencia.gob.es/facilita>), información individualizada de su expediente acompañada del informe de alegaciones.

Además, en los expedientes que figuran en el Anexo constará:

- En el caso de los expedientes de la modalidad para la “preparación y gestión de proyectos europeos”, comunicación en la que se detallan las cifras comprometidas de retorno económico comunitario, de empresas involucradas y de proyectos liderados en convocatorias Horizonte Europa, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.
- En el caso de los expedientes de la modalidad para “facilitar la atracción de talento internacional en instituciones de I+D”, comunicación en la que se detalla el objetivo de previsión de personal de investigación internacional atraído en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.

Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Los solicitantes propuestos para financiación que figuran en el anexo dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta de resolución definitiva, para manifestar su aceptación o desistimiento a la financiación propuesta. Si no se recibiese un desistimiento expreso en dicho plazo, las propuestas de financiación se entenderán aceptadas.

Cumplido el plazo descrito en el párrafo anterior, se elevará esta propuesta de resolución definitiva a la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación con objeto de que se proceda a dictar la correspondiente resolución del procedimiento de concesión. La presente propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno frente a la Administración.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

El Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa,
Israel Marqués Martín





ANEXO

RELACIÓN DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA FINANCIACIÓN TRAS EL TRÁMITE DE ALEGACIONES

Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno

Subprograma Estatal de Internacionalización

Actuación: "Preparación y gestión de proyectos europeos y facilitar la atracción de talento internacional en instituciones de I+D" (GPE2023)"

Convocatoria 2023 (extracto BOE 06.05.2023)

Modalidad: "PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS"

| REFERENCIA | NIF | ORGANISMO | CENTRO | PRESUPUESTO (€) | SOLICITADO (€) | FINANCIABLE (€) | SUBVENCIÓN (€) | ANUALIDADES (€) | |
|------------------|-----------|--|---|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-----------|
| | | | | | | | | 2023 | 2026 |
| GPE2023-001321-P | G26324525 | ASOC. PARA LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO | CENTRO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA CÁRNICA DE LA RIOJA (CTIC) | 149.939,68 | 149.939,68 | 146.018,00 | 146.018,00 | 102.212,60 | 43.805,40 |

Modalidad: "FACILITAR LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL EN LAS INSTITUCIONES DE I+D"

| REFERENCIA | NIF | ORGANISMO | CENTRO | PRESUPUESTO (€) | SOLICITADO (€) | FINANCIABLE (€) | SUBVENCIÓN* (€) |
|------------------|-----------|--------------------------|------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| GPE2023-001367-T | Q3718001E | UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | VICERRECTORADO DE INVESTIGACION | 149.989,20 | 149.989,20 | 146.990,00 | 146.990,00 |

*Según lo establecido en el artículo 19 de la convocatoria en el caso de la modalidad para facilitar la atracción de talento internacional, el pago se realizará en un único pago con ocasión de la resolución de concesión.

CSV : GEN-68ab-d35f-b504-a7d2-ba1b-b329-e466-95b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISRAEL MARQUES MARTIN | FECHA : 28/11/2023 10:41 | Sin acción específica

